

REDACCIÓN

Calle de San Bartolomé, número 32

Teléfono n.º 6.

Precios de abono

En MEN EN ESPAÑA : : : 1'25
EXTRANJERO : : : 2'25

Las manuscritos no publicados no se devuelven

LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

Edición de la noche

ADMINISTRACIÓN

Plaza de Corti, números 14 y 16;

TELÉGRAMAS: HORA - PALMA

Anuncios, Reclamos, Comunicaciones

Centro de Anuncios

Plaza de San Mateo, núm. 10;

Número suelto : : 5 céntimos
ID. ATRASADO : : 10

La Navidad de Nuestros abonados

- 4 primeros premios
Cuatro lechonas
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del primer premio de la Lotería Nacional.
4 segundos premios
Cuatro pavos
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del segundo premio de la Lotería Nacional.
4 terceros premios
Cuatro pavas
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del tercer premio de la Lotería Nacional.
4 cuartos premios
Cuatro cajas de turronecillos y dulces
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del cuarto premio de la Lotería Nacional.
4 quintos premios
Cuatro cajas de turronecillos y dulces
para los 4 recibos cuyas últimas tres cifras sean iguales a las tres últimas del quinto premio de la Lotería Nacional.

El sorteo

Se hará una combinación con la Lotería Nacional del 28 de Diciembre, en la forma siguiente:
Los recibos expedidos a los suscriptores de este periódico alcanzan al número 8542. Obtendrán los 4 primeros premios los recibos cuyas tres últimas cifras sean iguales a las tres últimas del mismo número que obtenga el primer premio de la Lotería Nacional.

Ejemplo

Si el primer premio corresponde al número 00046, tendrán los 4 primeros premios de nuestro sorteo los números 0046, 1046, 2046 y 3046. Si corresponde al número 22345 obtendrán los primeros premios los números 2245, 3245, 4245 y 5245, así sucesivamente. Obtendrán los premios restantes los recibos cuyas 3 últimas cifras sean iguales a las 3 últimas de los premios 2º, 3º, 4º y 5º.

A NUESTROS ABONADOS

Si siguiendo la costumbre de los años anteriores, anticipamos algunos días la cobradora del actual mes, con el único objeto de que nuestros suscriptores puedan tener en su poder a tiempo que les corresponde para el sorteo LA NAVIDAD DE NUESTROS ABONADOS, el cual va incluido en el recibo del actual mes de Diciembre.
A los abonados del interior de la isla, en cuyos pueblos no tenemos correspondencia, les rogamos se sirvan recoger de la Administración, antes del 20 del actual, sus correspondientes talones.

Proyecto de ley Municipal

PRESENTADO A LAS CORTES
POR EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN
D. ALFONSO GONZÁLEZ, EN 19 OCTUBRE 1901.

Sección novena

De las atribuciones y modo de funcionar de las Juntas municipales

Art. 133. Corresponde a las Juntas municipales.
1.º Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios que para este efecto les serán sometidos por los Ayuntamientos.
2.º Aprobar las cuentas municipales que se les presentarán con dictamen del Ayuntamiento.
3.º Aprobar los acuerdos de los Ayuntamientos en los asuntos a que se refiere el art. 106.
Art. 134. Las Juntas municipales celebrarán sus reuniones ordinarias bajo la presidencia de los Alcaldes, previa convocatoria de éstos, el primer domingo de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, a las diez de la mañana en las Casas Consistoriales.
También celebrarán reunión extraordinaria cuando para la formación de presupuestos extraordinarios, para el establecimiento de nuevos impuestos, para conocer de acuerdos del Ayuntamiento en que su ratificación sea necesaria y que tenga carácter de urgente, y cuando lo solicite la mayor parte de los individuos, consignando en la petición el objeto de la reunión. En este último caso, la convocatoria se hará por el Alcalde para el primer domingo siguiente al que le fuere presentada la solicitud.

Art. 135. Si para celebrar reunión ordinaria la Junta municipal en los días que se termina el párrafo del artículo anterior no se reuniese el número de Concejales y Vocales asociados necesario para deliberar con firme al artículo 138, se convocará a nueva reunión para el domingo siguiente, a la misma hora, y la reunión tendrá también el carácter de ordinaria.
Art. 136. Los Concejales y Vocales asociados de la Junta municipal están obligados a concurrir puntualmente a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias.
La falta de asistencia sin causa justificada hace incurrir en una multa que impondrá el Alcalde con arreglo a la siguiente escala:

Table with 2 columns: Puestos (En los pueblos de más de 30.000 habitantes, etc.) and corresponding values (5, 4, 2, 1).

Art. 137. Las sesiones de las Juntas municipales serán siempre públicas, y en ellas no podrá deliberarse ni resolverse sino acerca de los asuntos determinados por esta ley como de la competencia de aquellas Corporaciones.
Art. 138. Para deliberar las Juntas municipales en sus reuniones ordinarias de primera citación, se requiere la presencia de las dos terceras partes del total de Concejales y Vocales asociados que las compongan, bastando la mayoría de ellos para las reuniones ordinarias en segunda citación, así como para las extraordinarias.
Para que un acuerdo se entienda adoptado válidamente, ha de reunir el voto de la mayoría de los concurrentes.
Necesitarán, sin embargo, el de las dos terceras partes de los concurrentes en reunión a que asistan las dos terceras partes del total de Concejales y Vocales asociados, los acuerdos sobre los asuntos a que se refieren los números 9.º, 13.º, 14.º y 16.º del art. 105.

Art. 139. En las reuniones ordinarias de los meses de Mayo y Noviembre, las Juntas municipales deliberarán necesaria y respectivamente sobre las cuentas municipales del año anterior y sobre los presupuestos ordinarios para el año siguiente.
Art. 140. En cada reunión ordinaria de la Junta municipal, el Ayuntamiento someterá a su examen un balance de fondos del trimestre anterior; un estado nominal de jornaleros empleados en obras municipales, con expresión de éstas, y otro de las prestaciones personales que se hayan realizado por los vecinos.

Art. 141. De cada sesión se extenderá por el Secretario de la Junta municipal, que lo será el del Ayuntamiento, un acta con las mismas formalidades y requisitos que para las de las sesiones de los Ayuntamientos determina el art. 129.
Art. 142. El libro de actas de la Junta municipal se llevará por separado del de las del Ayuntamiento y tendrá las mismas condiciones y fuerza legal que para este determina el art. 130.
Sección décima
De la administración de los pueblos agregados a un término municipal

Art. 143. Los pueblos que formando con otro término municipal tengan territorio propio, aguas, pastos, montes ó cualesquiera derechos que les sean propios, conservarán sobre ellos su administración particular y podrán defenderlos ó reivindicarlos, por lo cual corresponderá la representación en juicio del pueblo a la Junta que establece el artículo siguiente.
Art. 144. Para dicha administración nombrará una Junta, que se compondrá de un Presidente y de dos ó cuatro Vocales, elegidos directamente uno y otros por los vecinos del pueblo y de entre ellos mismos. Serán cuatro los Vocales para los pueblos de 60 ó más vecinos, y dos cuando sea menor el vecindario.

Art. 145. La elección de Presidente y Vocales indicados se hará con arreglo a la Ley Electoral, pero en un solo día y sin que transcurran más de ocho desde la posesión del Ayuntamiento del término, el cual cuidará de la ejecución.
Art. 146. Elegidos los tres ó cinco individuos de la Junta, corresponderá el cargo de Presidente a quien haya obtenido más votos, y si hubiere empate decidirá la suerte.

Art. 147. Serán tachas para la elección de individuos de la Junta, con relación al pueblo respectivo, las mismas que establece esta ley para los cargos municipales.
Art. 148. El Ayuntamiento del término respectivo inspeccionará la administración particular a que se refiere este capítulo, bien por su iniciativa ó ya a solicitud de dos ó más vecinos del pueblo interesado.
Art. 149. La administración y la inspección expresada, así como los debates y las obligaciones de la Junta y sus vocales, se ajustarán a las prescripciones de la presente ley en todo lo que no se halla determinado en este capítulo.

Sección undécima

De las atribuciones administrativas de los Alcaldes, Tenientes de Alcaldes y Alcaldes de barrio.

Art. 150. Corresponde al Alcalde, como Jefe de la Corporación municipal:
1.º Llevar el nombre y la representación del Ayuntamiento en todos los asuntos y otorgar los poderes necesarios para que el Ayuntamiento comparezca en juicio.
2.º Presidir las sesiones de la Junta municipal, del Ayuntamiento y dirigir las discusiones.
3.º Cuidar, bajo su responsabilidad, de que se cumplan por la Junta municipal y el Ayuntamiento las leyes y disposiciones de sus superiores jerárquicos.
4.º Corresponderle, a nombre del Ayuntamiento, con las Autoridades y particulares que fuere necesario.
5.º Publicar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento cuando fuesen ejecutivos y no mediare causa legal para su suspensión, procediendo, si fuera necesario, por la vía de apremio ó imponiendo multas que, en ningún caso, excedan de las que establece el art. 108.
6.º Transmitir a la Diputación, a la Comisión provincial y al Gobernador de la provincia, según lo que en esta ley se prescribe, los acuerdos de la Junta municipal y del Ayuntamiento que requieran la aprobación superior para ser ejecutivos.
7.º Transmitir a quien corresponda las exposiciones que el Ayuntamiento, en uso de su derecho, hiciera a la Diputación ó a la Comisión provincial, al Gobernador de la provincia, al Gobierno y a las Cortes.
8.º Dirigir todo lo relativo a la policía urbana y rural, dictando al efecto los bandos y disposiciones que tuviere por conveniente, conforme a las Ordenanzas y resoluciones generales del Ayuntamiento en la materia.
9.º Dirigir y vigilar la conducta de todos los empleados, agentes y dependientes del Municipio, castigándolos con suspensión de empleo y sueldo hasta treinta días. De esta suspensión habrá de dar cuenta el Alcalde al Ayuntamiento en su primera sesión; si el Ayuntamiento juzgase suficiente la corrección impuesta por el Alcalde, acordará quedar enterado; si creyese haber lugar a destitución, la decretará desde luego.
10.º Ejercer todas las funciones propias de Ordenador y Jefe de la inversión de fondos municipales y su contabilidad.
11.º Inspeccionar, activar y dirigir en lo económico y gubernativo las obras, Establecimientos de Beneficencia y de instrucción pública costeados de fondos municipales, con sujeción a las leyes.
12.º Cuidar de que se presten con exactitud los servicios de bagajes, alojamientos y demás cargas públicas.
13.º Presidir los remates y subastas para ventas, arrendamientos y demás servicios municipales, salvo las disposiciones de las leyes.
14.º Corresponderle en los asuntos de su competencia con las Autoridades y Corporaciones de la provincia, haciéndolo por conducto del Gobernador de la misma cuando hubiere de entenderse con las de otras ó con el Gobierno, y desempeñar cuantas funciones especiales le confieran las leyes y reglamentos.
15.º Suspender la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento:
1.º (Por recaer en asuntos que, según esta ley ó otras especiales, no sean de la competencia de la Corporación que haya dictado el acuerdo.)
(Se continuará)

DESDE PARIS

Los extranjeros en París

(Servicio especial de LA ÚLTIMA HORA)

Sabido es que la supresión de los derechos de consumos sobre las bebidas higiénicas (vino, sidra, cerveza) ha perturbado grandemente el presupuesto del Ayuntamiento de París. Para llenar el déficit que dicha supresión causaba en los ingresos se han establecido algunos impuestos nuevos cuya nomenclatura no es interesante para los que no viven en esta capital. Pero que estos impuestos son fastidiosos es cosa que no pondrá en duda nadie, pues en materia de contribuciones el progreso consiste en que cada vez sean más pesadas.

Pues bien: a pesar de esta pesadez y a pesar también de la buena voluntad con que el contribuyente parisiense, paga cuanto le piden, el hecho deplorable es que el Ayuntamiento de París ha perdido este año doce millones de francos. Le faltan esos doce millones para nivelar su presupuesto y es forzoso que de cualquiera parte los saque.
¿Por qué razón en vez de esforzarse en sacar esa cantidad para cubrir gastos no se trata de reducir estos gastos haciendo innecesaria aquella?

No contestaremos a esta pregunta por diferentes motivos: y el principal motivo está en que no tienen contestación. En consecuencia, proseguiremos nuestra historia.
Trátase de sacar esos doce millones. ¿De dónde? Aquí se ofrece un ancho campo a la imaginación concejil. Uno de los concejales propone un impuesto especial sobre los ascensores, los pianos, los caloríferos (que forman parte de las casas) los balcones, las azoteas, los miradores y los baños.
¿Pasará alguno de estos impuestos? Es posible. Pero hay otro impuesto de carácter más serio. Y es el que pretende establecer sobre los forasteros (nacionales ó extranjeros) que vienen a París.

En efecto: dice el autor de este proyecto que los forasteros disfrutan en París de muchos beneficios que hoy no pagan. Pagaban antes por razón del impuesto de consumos sobre las bebidas hoy exentas de pago. En cambio, los vecinos de París, no han dejado de pagar, pues en sustitución de los consumos tienen otros impuestos.
En resolución, se propone que los forasteros y en general cuantas personas viven en hotel, casas amuebladas, casas de huéspedes, etc., satisfagan un impuesto especial que se llamará de «sustitución de los consumos suprimidos». La recaudación deberá estar a cargo de los hosteleros ó de las personas que alquilan habitaciones suyas: los forasteros harán efectivo ese impuesto al tiempo de pagar los alquileres ó los alojamientos.

Claro está que los hosteleros protestan. Sospechan que el temor de que la vida de París aparezca de lejos como encarecida, produzca retraimiento de viajeros.
La verdad del caso es sencillísimo. Es un principio elemental que las cargas contributivas pesan de hombro a hombro hasta quedar en quien no tiene a quien pasárselas. Los nuevos impuestos de París han producido el aumento de precio en los alquileres de las casas. Por lo mismo han causado el aumento en los hospedajes. Cierta es que comparando las tarifas de éstos con las intolerables de hace un año—a causa de la Exposición Universal—parecen reducidas; pero la comparación debe hacerse entre tiempos normales. Y así se ve que todo se halla encarecido. Por consiguiente el forastero paga, de manera efectiva, la equivalencia de los consumos suprimidos.

Otra consideración, además, sería muy justa. El viajero residente en París tiene su domicilio en otra población en la que es contribuyente de modo directo, ó indirecto por sí ó por su familia. Si en estas condiciones el municipio de París le grava con una imposición especial, no hay razón para que las demás ciudades dejen de hacer lo mismo. Y entrando por esta especie de rivalidad municipal, difícil es saber donde se detendrá la campaña.
Queda, pues, como única aplicación posible, el impuesto, no sobre toda clase de forasteros sino sobre los extranjeros. Es probable que se llegue a este punto y es probable también que si a esto se llega no se altere

en nada la cifra de población extranjera en París. Nadie se detendrá, si de venir a esta gran capital se trata, por un impuesto más ó menos. Después de todo, más aceptable es un impuesto conocido que el oculto en forma de aumentos de precio en mil conceptos diferentes. Sin contar con que por mucho que se quiera imponer, nunca será cosa insostenible: cuestión de economizar unas horas de coche.

LOS ESTRENOS EN MADRID

“LAS FLORES”

Días pasados, Henri Fouquier decía en Le Figaro, hablando de un drama titulado El teléfono, representado en el teatro Antoine, que tratándose de un autor dramático que es al propio tiempo hombre de ciencia, forzosamente, necesariamente, había de sacar alguno de estos aparatos en escena. Pues bien; forzosamente, necesariamente, los hermanos Quintero, paisajistas andaluces, diestros en el manejo del color local, habían de llevar al teatro el huerto sevillano. Es como lo diré yo; es una predestinación de sus aficiones, y esta especie de determinismo literario explica el entusiasmo, las esperanzas y el amor que su última obra inspiraba a los distinguidos escritores.
Hubiera sido, en efecto, no sólo una falta de lógica, sino de consecuencia, que los señores Quintero, después de haber pintado con observación paciente y detallista los encantos del patio y de la azotea sevillana, amén de otros muchos cuadritos de género andaluz justamente premiados en anteriores «exposiciones», pasaran junto a un huerto de la ciudad morisca sin aspirar con deleite el perfume de las rosas, claveles y clavellinas, y sin sentir en el alma la intensa poesía de las flores.

Los Quintero entraron en un huerto, mientras una buena moza, como cualquiera de las hijas de María Jesús, les ponía en el ojal una rosa de pitimiri, se dijeron seguramente: «Ya tenemos una comedia.» Después, con innegable instinto artístico, buscaron ese misterioso lazo de unión, esa divina semejanza entre las flores y las mujeres, de que tanto han hablado los poetas.
Así, bien puede decirse que María Jesús, la madre honradota y buena, es la rosa cuyos pétalos marchitos conservan la majestad y la fragancia de la virtud; Rosa María, el clavel encendido de esencia perturbadora, sensual, símbolo de la pasión violenta, del amor que embriaga y enloquece; Charito es el fresco y jugoso pimpollo por el cual se afana el jardinetero; la beatita; con vocación de monja parece con su hábito morado, una melancólica pasionaria, y Rosario Pino (no me acuerdo del nombre teatral) es la humilde, la sencilla, la casta, violeta cantada por la tierna missa de Salgas...

¿Se quiere más botánica? Pues ahí tienen ustedes al esperpento de Juliana, la comadre de lengua viperina, que bien puede hacer el papel de cardo borriquero; el mozo Jerro que enamora a Rosa María es un narciso de la clase de tonorios populares, y el papanatas del sacristán cualquier planta inodora...
Pero esto de las flores y de las mujeres, de los símbolos y de las floridas comparanzas, tiene sus inconvenientes. Están los tropos tan moseados, que, a poco que se abuse de ellos, se da en el peligro... de lo filocalo. En suma; la obra de los Quintero se resiente de un exceso «de esencias»; pues sabido es que si un perfume indefinido, va go, apenas percibido por el olfato, resulta de buen tono (consulten a Bourget los autógrafos), el empapar el panteón para oler bien resulta poco chic. Hay en la nueva comedia, contra la voluntad, seguramente de los laboriosos hermanos, una nota de afectación que nos impide aspirar a pulmon lleno el perfume de las flores.

Si embargo, yo no me atrevo a condenarla tan rotundamente como lo hacen otros críticos: aparte del color local, hay una gran delicadeza en la factura de algunos personajes y en el desarrollo de la idea dramática. Se respira en aquel huerto de las Campanillas el ambiente de honradez simpática, atractiva, en que vive a veces nuestro pueblo, tan calumniado por los faiseiros del Arte en folletines y en cromos de pandero.
Hay que agradecerles a los Quintero que



en contraposición a la juega, a la manzanilla... en el camino de los elogios, que es el que yo suelo recibir con más gusto y buena voluntad...

La interpretación de la comedia fue excelente. Rosario Pina, que, cuando las circunstancias lo exigen, sabe dar a su cara encantos diabólicos, provocativos, insinuantes, fue anoche la hermosa modesta, la flor que los hombres de bien trasplantan a su hogar.

Deliberadamente dejo para el último al Sr. Morano. Sólo con haber aceptado el papel, merece un aplauso. ¡Cuidado con el papillito! Aquel Bernardo es como la espada de su tocayo; que ni pincha ni corta. Sobre todo: el personaje un carácter pasivo, de esos que nunca triunfan en el teatro, los Quintero lo ponen constantemente en ridículo, como si le hubieran tomado tierra.

Concretando: yo creo que Las flores, sin ser una obra buena, no es una obra mala. Y para acabar; algo aconsejaría yo a los Quintero, si es que quieren oírme: el mérito se impone siempre, ténganlo entendido; por eso no es prudente violentar el juicio del público, como trató de hacerlo anoche una nutrida cohorte de admiradores... demasiado incondicionales. Ya sé que de esto no son responsables los Quintero; pero, para lo sucesivo, quizá no les sea difícil evitarlo.

LUIS LOPEZ-BALLESTEROS.

El pago en oro

El precio de los artículos

El Economista Hispano-Americano publica un notable artículo sobre el pago en oro, en el cual se hacen consideraciones muy interesantes y se demuestra que no han de sufrir los importadores un aumento en los desembolsos que por mercancías y derechos han de satisfacer.

En el caso de un pedido de 4.000 francos, resulta ya favorecido el importador con 0.86 pesetas, favor que va agrandándose en toda la escala.

En el caso de la importación total de los artículos del proyecto (i que se refieren las tres últimas columnas del cuadro), resultan ganando desde luego los importadores 200.000 pesetas, puesto que en vez de pagar 55.5 millones que abonaron en 1899, tendrían que satisfacer sólo 55.3 al cambio de 42.38 y descuento de 30 por ciento de los derechos de Arancel.

Y es que al tratar de esta cuestión sin la profundidad necesaria, se olvidan todos (al menos yo no lo he visto tratado en parte alguna), de un punto esencialísimo, esto es, de que si en algunos casos los derechos resultan

recargados, el importador, no obstante, resulta favorecido siempre computando en junto, como debe hacerse en justicia, los derechos del Arancel y el valor de las mercancías.

Así resulta, que en el caso del cambio a 39 por 100, primero en que sube el Arancel por descender el descuento, aun pagando 404.25 pesetas, en el ejemplo del pedido de 4.000 francos, aparece beneficiado en 3.75 pesetas respecto al cambio de 40 por 100, computando en junto, como dejo indicado en los dos grupos, los derechos y el valor de las mercancías.

En este mismo caso del cambio a 30 por 100 resulta favorecido el importador en la importación total, en 2.8 millones de pesetas, puesto que en vez de 293.0 millones que habrían de pagar al cambio del mes corriente, abonaría sólo 290.2 millones.

Considero inútil toda otra explicación, pues creo que el cuadro es bien claro y asquible a los menos impuestos en números.

Demuestra la conveniencia esencial del proyecto y desvanecida por completo el error, hecho valer como verdad por los agitadores, de que recargaba el coste de los artículos, no creo necesario entrar en otros detalles, pues, por otra parte, tampoco son de gran monta.

Para el comercio

Libros rayados para la contabilidad en todos los modelos y tamaños.

Papel comercial, un paquete de 500 cartas, timbrado, clase buena 7 pesetas, superior 8 pesetas.

Sobres comerciales, caja de 500, timbrado, clase corriente 5 pesetas, clase superior, corte alemán a 7 y 8 pesetas.

Facturas, en tamaños 8", 4" y folio a 5, 8 y 10 pesetas el millar, impresas en elegantes membrates.

Librería de J. TOUS.

INFORMACION

Charla Municipal

Ha continuado esta mañana su visita a las escuelas públicas el Alcalde Sr. Lladó. ¡Agradecemos muy mucho la atención tenida por el Sr. Alcalde con nosotros al invitarnos para que le acompañásemos. Solo una mala inteligencia del redactor designado ha podido dar lugar a no estar en la visita representada LA ULTIMA HORA.

Pocas noticias circulaban y se comentaban hoy en la casa de todos.

En la próxima sesión del miércoles se tratarán los siguientes asuntos, según el cuadro en que se fija al público los que figuran en la Orden del día de las sesiones:

Secretaría.—Acta anterior día 4. Cuentas. Extracto acuerdos mes de Noviembre.

Comisión de Bomberos.—Dimisión de dos individuos.

Idem de Cementerios.—Acta remate subasta construcción de sepulturas. Dictamen proponiendo pase a la Comisión Hacienda la proposición del Sr. Losada sobre enterramientos gratis socios «Sociedades Socorros Matuos».

Idem de Estadística.—Alta en el padron de vecinos.

Idem de Obras, Arbolado, etc.—Dictamen proponiendo las personas que han de formar el Jurado para calificar dos proyectos para edificios modelos para escuelas públicas. Oro proponiendo que el Ayuntamiento se dé por enterado respecto al dictamen de perito 3.º en un expediente de casa ruinaosa. Dictamen de la Comisión de caminos proponiéndose adjudique definitivamente a don Juan Danti la subasta conservación arbolado público.

Idem de Policía.—Dictamen proponiendo la adjudicación definitiva de la subasta de la limpieza pública por término de 10 años a favor de D. Pedro Borrás.

Instancias de vecinos.—Instancia de don Andrés Crespo pidiendo se le conceda autorización para instalar varias líneas y aparatos eléctricos en esta ciudad.

A las doce en el salon de sesiones se celebró la subasta del petróleo para alimentar las unidades de este alumbrado público.

Presentaron pliegos D. Antonio Aguiló y Aguiló y dos D. Pedro Borrás Colon adjudicándose al mejor postor provisionalmente que resultó ser D. Sebastián Comas y Terrades que ofreció el combustible a 0.67 el libro.

Baile y cullilladas

Nuestro corresponsal nos comunica el siguiente suceso ocurrido el domingo último en aquella villa.

El domingo pasado entre las horas 16 y 17 celebrábase un baile en casa particular. A él habían asistido, como de costumbre varios vecinos y jóvenes de ambos sexos.

Por diferencias habidas entre algunos ó prurito de exhibirse ante sus respectivas novias, pronto de las disputas de si fulano había de bailar ó no con fulana, cuchillo en mano

trabóse una lucha que dió por resultado la disolución del baile y tres heridos, de los cuales uno se halla bastante grave y otro preventivamente prero. Este, denominado Juan (4) Roig, dícese que hirió a los otros dos jóvenes es militar y actualmente se halla en esta con licencia temporal.

Las autoridades locales tuvieron que intervenir hasta la media noche del domingo, y ayer el juzgado en todo aquello que es de su competencia.

Pedrell y la Capella

Carta recibida hoy del autor ilustre de los Pirineos por nuestro compañero el Sr. Noguera anuncia que se adelantará a la fecha fijando la llegada de Pedrell pues el día 22 próximo debe hallarse en Barcelona para dirigir personalmente los ensayos de su nueva ópera.

El Sr. Noguera ha salido esta tarde en el tren de las catorce para Manacor al objeto de cambiar impresiones con la Junta de la Capella y adelantar la fiesta anual; a la que como saben nuestros lectores debe asistir el Maestro Pedrell.

Movimiento marítimo

Durante la decena que hoy fine del mes actual, en este puerto ha habido el siguiente movimiento de entradas y salidas.

Han entrado 13 vapores españoles y 1 inglés, y 14 barcos de vela españoles.

El vapor inglés ha sido portador de un cargamento de carbón mineral para La Isteña Marítima y el comerciante D. Juan Casas.

Los vapores han traído diferentes mercancías entre ellas harina, salvado, arroz y vino, y otros efectos.

Los veleros han sido portadores de dos cargamentos de arroz, uno de madera, uno de pólvora, y carga general.

Han salido en igual fecha 12 vapores españoles, 5 barcos de vela españoles, 2 uruguayos, 1 francés y 1 ruso.

De dichos 9 veleros 6 han salido con lastre y los otros con efectos del país.

Como se desprende de esta estadística el tráfico en barcos de vela no puede ser ya menor a no ser que se considere nulo.

En la Audiencia

Estafa

Ayer y hoy se ha visto en la sala segunda de esta Audiencia el juicio oral de la causa seguida contra Catalina Gayá Grimalt, Cristóbal Mayol Abraham, y Juan García Benabar, acusados del delito de estafa al Banco de Felanig.

El juicio estuvo presidido por el señor Serra.

El hecho de autos ocurrió hace algunos años; el asunto es por demás complicado para que se pueda explicar en pocas palabras en unas revistas, como las de esta sección, escritas al vuelo, con la premiosidad del tiempo.

Se trata de que los tres primeros procesados habian contraído un débito con el Banco de Felanig y en garantía de aquel habian ofrecido a esta sociedad unos terrenos con fincas. Más tarde, los mismos procesados hicieron acto de venta ante el notario señor Quilones de los referidos terrenos. Esta compra la hizo el otro procesado Juan García.

El Banco de Felanig se cree con derecho a que se le pague lo que aquellos procesados le adeudaban y cuya garantía ha desaparecido con la venta de los inmuebles. Entiende que el hecho realizado por los procesados, los usos vendiendo y el otro comprando fincas que salían garantas por medio de un pagaré de cierta cantidad, envuelve un delito de estafa.

El Ministerio Público representado por el Sr. Rosselló y Gomez y la acusación privada, por el Sr. Obrador, sostuvieron en sus conclusiones que se debía imponer a los procesados la pena de tres meses y un día de arresto mayor y pago al Banco de Felanig de la cantidad que se adeuda a éste.

El abogado Sr. Trias, defensor de los dos primeros procesados, se conformó con la pena pedida, y el Sr. Socías, letrado del García, entendió que éste debía ser absuelto libremente pues al comprar las fincas lo hizo con los requisitos legales y sin la intención de estafar cantidad alguna, como niega que haya hecho.

El Sr. Serra declaró concluso el juicio para sentencia.

La vista para mañana

Mañana a las diez y media se verá ante la sala de justicia de esta Audiencia Territorial los autos procedentes del Juzgado de primera instancia de esta ciudad juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Federico Cabó y Llinás contra D. Gabriel Padrós y Costa sobre pago de cantidad.

Los letrados Sres. Pou (D. Marfía) y Muntañer defenderán respectivamente a las partes.

Un herido

Por el parte que dirige la guardia civil del puesto de San Juan (Ibiza) al Gobernador

recibido hoy nos enteramos de un suceso ocurrido en un predio de la parroquia de san Vicente.

Estaba en el predio Es Martá el vecino de dicha parroquia Jaime Torres Escandell, de 46 años, casado, cuando se vió sorprendido por un disparo de arma de fuego habiendo resultado con varias heridas en ambas piernas.

Dicha fuerza y el juzgado practican diligencias para detener al autor del atentado.

Política

«El Imparcial» del domingo recibido hoy publica un artículo que ha sido muy leído y comentado, examinándose en él la eventualidad de que las fuerzas políticas que dirige el Diputado por Mallorca D. Antonio Maura se unen con alguno de los partidos, para colocarse en condiciones de llevar sus ideas a la gobernación del Estado. Da a entender «El Imparcial» que la política de grupos le inspira poca confianza, y cree muy difícil que en torno de ellos cristalicen nuevos partidos. Examinando la situación en que se encuentran los elementos políticos que siguen al Sr. Maura, respecto del partido liberal y del partido conservador, deduce que la lógica de los sucesos los llevará hacia el último. Habla «El Imparcial».

«... el gamacismo—hay que llamarlo así hasta que tome nuevo nombre—tiene la representación, de la seriedad, la formalidad y la madurez; trae como garantía la posición social de la mayor parte de los individuos que lo forman y la convicción que han demostrado lejos del Poder, y por instrumento principal la lucidez de pensamiento y la admirable palabra de su jefe».

«A donde quiera que vaya esa agrupación llevará una considerable cantidad de respetabilidad, de confianza, de energías, que prestarán vigor y consistencia a una situación política. Pero ¿adonde podrá ir?»

«Desde luego damos por descartado todo plan que suponga formación de un partido suficiente a tomar sobre sus hombros el peso entero de la gobernación del país. Los tiempos no están para tamañas cristalizaciones de elementos políticos. Si tal pretendieran el Sr. Maura y sus amigos, se quedarían tan lejos del poder, como cualquiera de los partidos extremos. Y dentro del campo gubernamental, eso equivaldría a hacer de la política un «sport». Además el caso del Sr. Romero Robledo no induce a repeticiones».

«El gamacismo habrá de sumarse, aunque solo sea para casos precisos y concretos, al partido liberal ó al partido conservador. ¿Con cual de los dos tendrá más afinidades?»

En la restauración borbónica, que es el marco de los actuales partidos y de sus relaciones, el centralismo al cual perteneció el Sr. Gamazo, estuvo sumado a los conservadores, antes de formar parte de la fusión liberal. Una corriente natural y muy visible ha de llevar en sentido contrario la agrupación que parece resucitar la significación amplia y modernizada de aquel».

«Entre el partido liberal y el Sr. Maura y sus amigos se ha cavado en estos últimos años un hondo foso, que cada día se ensancha más y más. La crítica acerba de la gestión del Sr. Sigala y sus compañeros de Gobierno constituye hoy la casi exclusiva tarea de aquellos. Ciertas simpatías hacia determinados elementos liberales,—el Sr. Montero Rios y los que con él están—no son suficientes a rellenar ese foro ni a marcar una política. Aparte de que si el partido liberal se fracciona, esos elementos resultarían los más débiles de todos».

«Logicamente, inevitablemente, la inclinación de los gamacistas será hacia el partido conservador. No ya por el carácter de sus ideas religiosas y la muestra que de ellas ha hecho, sino por su manera de ver y tratar las cuestiones políticas, por su desden de la popularidad, que puede a veces rayar en populachería, pero que en país como el nuestro es circunstancia inevitable para un liberal; por su temperamento y sus gustos el Sr. Maura ha de ir de ese lado, con mayor ó menor lentitud, llevando en pos de sí a sus amigos».

«Sea, como quiera, eso valdrá más que la agrupación y el jefe consuman sus generosas fuerzas en la crítica negativa de situaciones políticas y en la calmosa inacción».

Diciendo a diario tan serio como «El Imparcial» la responsabilidad de su información y juicio, y mirando la política de Mallorca, si el Sr. Maura se inclina a los conservadores la suma ha de ser fácil mientras que su caída del «lado de la libertad» ha de traer aparejada honda perturbación en la política local, no por lo que al general Weyler se refiere, que seguros estamos había de verlo con gran satisfacción, sino por las distancias que separan al Sr. Maura de los elementos directivos de la política liberal en Mallorca».

Inclínese a donde se incline el Sr. Maura a su alrededor se tomará en Mallorca un gran partido.

Los extenadores y exdiputados gamacistas Sres. D. Pedro Ripoll, D. Pedro A. Cervera, D. Pedro Martínez, D. Juan Alcover, D. Manuel Gusep, D. Miguel Santandreu y D. Mateo Bosch se han adherido por telegrama a la carta que El Español publicó ofreciendo la jefatura de los amigos del Sr. Gamazo a don Antonio Maura.

Se supone que desde Barcelona se habra adherido el extenador D. Elviro Sans.

D Pascual Ribot con quien hemos hablado nos manifestó que las relaciones de amistad y las de identidad política que sostiene con el Sr. Maura son tales que no necesitan adherirse con manifestaciones exteriores.

Esta tarde a las diez y siete cincuenta en el Círculo del partido se reúne la Junta directiva del partido conservador para ocuparse entre otros asuntos, de la conducta que deben seguir los concejales conservadores al constituirse el nuevo Ayuntamiento en 1.º de Enero próximo.

El domingo por la mañana convoca el comité gamacista a todos sus correligionarios en el Círculo La Peña.

En la reunión se lea una carta de adhesión que se dirige al Sr. Maura inesperada en las ideas de la que el elocente Diputado por Mallorca publicó en El Español aceptando la dirección política de las fuerzas que en vida pensaron y obraron en armonía con las ideas que representaba en la política española D. Garmán Gamazo.

Banquete

El próximo domingo día 15 del actual a las trece en «Cas Catalá» los propietarios de terrenos y fincas del Ensanche de esta ciudad, obsequiarán con un banquete a los Señores que formaron la Comisión municipal que gestionó en Madrid la aprobación del referido plan».

Las listas de suscripción estarán abiertas hasta el sábado en casa de los comisionados D. Antonio Esteve y Oliver, Sres. Palmer y Castañer, D. Sebastián Falconer y señores Antonio Pina y hermano.

Hemos sido invitados a dicho banquete por D. Bartolomé Castañer Deyá en nombre de la comisión organizadora de la sociedad de Defensa de Propietarios del Ensanche de esta ciudad.

Escolares

El Rectorado de Barcelona ha concedido permiso a D. P. Pascual Martín Latorre maestro interino de Masacor, para que pueda ausentarse de su escuela y estudiar en la Normal de Tarragona el segundo curso de maestro superior, dejando al frente de la escuela que regenta a D. Jaime Perelló.

Los premios concedidos en el concurso abierto por «El Magisterio Balear» ya han sido remitidos a su destino por conducto de los respectivos Maestros.

Del mar

A las seis y cuarto ha fondeado el vapor-correo «Bellver» procedente de Alicante é Ibiza.

—A las diez y siete ha salido para Barcelona el vapor-correo «Bellver».

—Mañana a la hora acostumbrada llegarán los vapores-correos «Menorquina» y «Cataluña», de Mahón y Barcelona respectivamente.

—Para Ibiza y Valencia mañana a las nueve y media saldrá el vapor correo «Balear».

—Ayer fondearon: el laud «San Antonio», de Cullera, cargamento de arroz; la polacra goleta «Sifide Isabelita», de Cullera, con cargamento de arroz; y el laud «J. Miguelito» de Sóller, con lastre.

—Hoy se halla despachada para Savannah la barca rusa «Nore», con lastre.

—Está descargando carbón mineral para «La Isla Marítima» el vapor inglés «Tador».

Notas del Carnet

PERSONALES

Desde hace unos días se encuentra algo más abatido en la enfermedad que viene sufriendo nuestro buen amigo D. Pedro Decallar.

Se encuentra ya completamente restablecido del ataque sufrido anteaer el diputado a cortes y jefe del partido liberal de esta provincia D. Alejandro Rosselló.

DE VIAJE

En el vapor «Bellver» han marchado esta tarde para Barcelona el teniente de Artillería D. Juan Aleñar, el teniente de navío D. José de Ibarra y nuestro compañero D. Pedro Ferrer Gibert.

En el mismo vapor han salido también para la ciudad Condal D. Ertoban Andorru, D. Pedro A. Rosselló, D. José Gomez, don José Mestre, D. Antonio Muntaner, D. Antonio Colom y Sra. D. José Serra, D. José Baque, D. Artur Tréls, L. Martí, D. Dots



**EL NIÑO**  
**Germán Alabern Miret**  
—HA SUBIDO AL CIELO—

Sus afligidos padres D. Carlos Alabern y D.<sup>a</sup> Rosa Miret, sus hermanitos, abuelos, tíos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les manifiestan que será conducido á su última morada mañana miércoles á las diez de la misma.

*No se invita particularmente.*

Casa mortuoria, Monjas, 16.

### PALMA

En la Alcaldía de Andragó el día 23 de los corrientes se subastará la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales.

Para que sean publicados en el P. O. la Alcaldía de Artá ha remitido al Gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento durante Noviembre último.

En las haciendas de La Puebla y Campos se hallan expuestas á efectos de reclamación los repartos de la contribución sobre la riqueza rústica y urbana de aquellas villas para el año de 1902.

Ha sido puesto á disposición del Sr. Juez de Instrucción de este partido, un individuo por haber hurtado una polla.

También le ha sido otro individuo por penetrar violentamente en una casa de la calle de la Concepción.

**La Ilustración Española y Americana**  
Se suscribe en la Librería de J. TONS.—P. de Cort, 14 y 16.

Durante el pasado Noviembre en Villa-Carlos han ocurrido 5 nacimientos y 8 defunciones. En Sanasellas 2 nacimientos y 5 defunciones. En Artá 10 nacimientos y 6 defunciones. En Sóller 24 nacimientos y 20 defunciones.

La benemérita de Campos ha detenido á una mujer presunta autora de haber robado 25 pesetas de una casa de campo denominada *Huerto de San Laco*.

El vapor *Belver* hoy ha embarcado para Barcelona 400 cardos cebados.

Según dice *El Bien Público*, de Mahón, ha sido nombrado D. José R. Ponseti representante en la isla de Menorca de una sociedad inglesa que se dedica al estudio y compra de minas.

En los Ayuntamientos de Andragó y San José se hallan expuestos los repartos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonias, pecuaria y urbanas.

En la Alcaldía de María se halla expuesta á efectos de reclamación la matrícula industrial y de comercio de aquella villa para el próximo año de 1902.

El 28 del actual en el Ayuntamiento de Santa Margarita se celebrarán las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales.

Por la policía se ha impuesto una multa de 20 pesetas al dueño de un establecimiento de la calle de San Pedro, por tenerlo abierto á las horas que prohibe el reglamento.

**La Moda Elegante**  
Se suscribe en la Librería de J. TONS.—P. de Cort, 14 y 16.

El concesionario del Teatro Lírico, D. José Tous, nos ha remitido un pase con el objeto de poder visitar las obras que en aquel edificio se están efectuando.

Agradecemos al Sr. Tous la deferencia que nos ha dispensado.

Esta mañana ha subido al cielo el niño Germán Alabern y Miret, hijo de nuestro distinguido amigo D. Carlos Alabern.

Acompañamos á sus afligidos padres en el hondo sentimiento que les embarga por tan sensible pérdida.

En la Secretaría de Instrucción Pública se han recibido el título de Licenciado en Medicina y Cirujía á favor de D. Rafael Vidal Gelabert, y el de Comadrona á favor de D.<sup>a</sup> Catalina Servera Mora.

La Guardia civil de Algaida ha detenido á dos sujetos autores del robo de 350 pesetas en billetes de Banco al vecino de Lluchmayor Pedro García Noguera.

Los ladrones han sido puestos á disposición del Juez de Lluchmayor.

El 29 del actual será publicada la Santa Biblia en la Catedral iglesias parroquiales y en las de los pueblos foráneos.

La Diputación Provincial por medio de edicto anuncia el concurso para la provisión de las plazas de Médico civil de la Comisión mixta de reclutamiento y médico civil suplente de la misma, que debe sustituir al primero en sus ausencias y enfermedades.

**BANCO DE ESPAÑA**  
SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA  
Secretaría

Por consecuencia de lo dispuesto en la Ley de 28 de Noviembre último, el Banco de España se propone presentar desde luego á la conversión en *Deuda perpetua al 4 por 100 interior* los títulos de *Deuda Exterior* que se encuentran en sus cajas, ya en depósito ó en garantía de operaciones, con objeto de realizar ya en *Deuda interior* el próximo cupón de Enero.

Los interesados que no quieran que el Banco presente á la conversión sus títulos, lo avisarán por escrito ó retirarán sus depósitos antes del día 15 del corriente, en cuya fecha se dará comienzo á la indicada operación.

Palma de Mallorca 10 de Diciembre 1901.—El Secretario, Enrique Garrido.

El Jívol figura en primera fila entre los cósméticos de conservación del cabello.

**PARA NAVIDADES.**—Véase 4.<sup>a</sup> pág.

**NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO**  
Almacenes Montaner.—Sindicato, 2 á 10

**Crónica religiosa**  
*Boletín para mañana*

**Santos.**—Santos Dimas, papa, Estiquio y Sabino.

**Cuarenta Horas**  
Concluyen en San Nicolás. A las seis y media exposición, á las nueve y media horas y misa cantada.

Por la tarde, actos de coro; al anocheecer, rosario, ejercicio, procesión, Te-Deum y reserva.

**Estadística de Palma**  
Inscripciones en los Distritos Municipales

**OBMETERIOS.**  
Día 7.—Bartolomé Amengual Compañy, casado, 74 años, San Magin 172, catarro ascéntico.—Francisco Cánaves Roca, casado, 70 años, Hospital, cardiopatia.—Ignacio Gelabert Roca, 5 años, Unión 40, bronco pneumonia coqueluche.—M. I. Sr. D. Melchor Vidal Silvá, soltero, 68 años, San Alonso 2, tumor gastrico.—Francisco Mir Gelabert, 5 años, Bauló 44, endocarditis.—Francisco Vives Masot, casado, 50 años, Plaza de la Puerta de Santa Catalina 46, hipertrofia del corazón.—Margarita Reynés Frau, casada, 28 años, Scar del Real, apoplejia cerebral.—Magdalena Sancho Cans, 44 meses, Btones 32, bronquitis.—Francisca Mc-rey Más, 16 meses, Fábrica 2, entero colitis.—Catalina Socías Miralles, casada, 26 años, Misión 75, tuberculosis.—Joaquina Vives Font, viuda, 87 años, San Miguel 140, artirispilosis.

**Banco Hispano-Colonial**  
Conversion de las Deudas Coloniales

**ANUNCIO**  
Por la Ley de 28 de Noviembre último desde 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1902 quedan retirados de la circulación los Billetes de la Isla de Cuba de 1886 y 1890 así como las Obligaciones de Filipinas de las dos series, anulándose los cupones de fecha posterior á dicho día y efectuándose la conversión en Deuda perpetua interior al 4 p. en la proporción y forma establecidas en la Ley de 27 de Marzo de 1900.

Por resolución de la Dirección de la Deuda Pública se ha dispuesto que á partir del cupón de 1.<sup>o</sup> de Enero se entreguen títulos definitivos por conversión de las Deudas, en lugar de cupones provisionales.

Y siendo de gran interés estas disposiciones para los tenedores de Deudas Coloniales se hace público, advirtiéndoles que en este Banco se admiten los valores á la conversión todos los días laborables de nueve y media á doce de la mañana, en Madrid en los Bancos Hipotecario de España y de Castilla y en casa de los Sres. Urquijo y Compañía y en Provincias por los Delegados de este Banco ya designados en anuncios anteriores.

Barcelona 8 de Diciembre de 1901.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

**Crédito Balear**

Esta Sociedad, en virtud del anuncio que antecede, admitirá los Billetes de la Isla de Cuba de 1886 y 1890 y las Obligaciones de Filipinas, para su conversión en Deuda Interior al 4 p., y facilitará las facturas necesarias, los lunos, miércoles y viernes de nueve y media á doce de la mañana.

Palma 6 Diciembre de 1901.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Joaquín Orlandis.

**Colmado "Pajarita"**  
*Es cavallet de papé*

La casa que vende MENOS quesos y también MENOS mantecas.

**Liquidación de muebles** por cesar en el negocio.  
Calle del Hospital, número 5.—Palma.

**Por telégrafo**  
(PROHIBIDA LA REPRODUCCION)

**Firma de Gracío y Justicia**  
Madrid 9 á las 23'50.

Entre los decretos puestos á la firma de la Soberana por el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Marqués de Terverge, figura la jubilación del Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca **Don Diego Carril**, nombrado para sustituirle á **Don Pedro Villar** excedente de Ultramar.

A Soria ha sido trasladado el Teniente Fiscal de la Audiencia de Palma señor **Roig**.

El Obispo auxiliar de Valladolid acepta el obispado de Menorca.

**Ley constitutiva de la Armada**  
Madrid 9 á las 23'59.

El general de la Armada Sr. Gomez Izuz ha informado ante la Comisión del jurado sobre el proyecto de ley constitutiva de la Armada que presenta el Duque de Veragua.

**Huelga y colisión**  
Madrid 9 á las 21'30.

Continúa la huelga de panaderos en Cádiz. Sabedores los huelguistas de que debían llegar obreros de San Fernando, salieron al encuentro en actitud amenazadora.

Los de San Fernando al verlos se retiraron y engreídos con ello los de Cádiz les persiguieron alcanzándoles cerca de una tahona, y hiriéndolos á palos y pedradas.

De la colisión resultó un obrero herido.

**75 millones**  
Madrid 9 á las 23'30.

Insistese en asegurar que es cosa decidida que el Gobierno levante un empréstito de 75.000.000 en oro con garantía de las minas de Almadéa.

**Personal de Correos**  
Madrid 9 á las 23'30.

El Ministro de Hacienda Sr. Urzaiz no oculta el disgusto que le ha producido admitiera la Comisión de presupuestos del Congreso la enmienda sobre reforma del personal de correos que hace unos días telegrafió y que firma entre otros diputados el exdirector general del cuerpo Marqués de Lema.

**Chile y la Argentina**  
Madrid 10 á las 0'02.

El New York Herald en su edición de París, publica un cablegrama fechado en New York en el que afirma que el gobierno Chileno ha enviado al de Buenos Aires una nota urgentísima que se supone es el ultimatum, apesar de la reserva que guarda sobre su contenido.

Que las relaciones entre Chile y la Argentina han llegado á un período de gran violencia lo demuestra que esta última República moviliza con gran actividad las reservas de su marina de combate.

**Deficit**  
Francia cierra los presupuestos con un deficit de 130 millones de francos.

**El pago en oro**  
Madrid 10 á las 10'30.

El Circulo Mercantil ha acordado estimar conveniente el pago en oro de los derechos de Aduanas.

El Sr. Paraiso ha dicho que sostendrá en las Cortes la doctrina contraria á este acuerdo.

**Congreso panadero.**—Madrid 10 á las 10'30

Telegrafian de Valladolid existen fundados temores de que resulten completamente infructuosos los trabajos que se realizan para organizar el congreso de panaderos.

De Zaragoza comunican haberse alterado el orden público en Caspe á consecuencia de haberse presentado en dicha población un Delegado del Gobierno con el objeto de hacer efectivos los arances que el Ayuntamiento tiene con la Diputación por contingente provincial.

Se encuentra gravísima en París la vida del general Narvaes.

La distinguida actriz doña Mariquita Alvarez se ha sido robados en Málaga donde se encuentra contratada dos grandes solitarios y otras joyas de gran valor.

La policía ha descubierto en Vigo una Sociedad de estafadores que se proponia explotar á varias casas de comercio.

La huelga de panaderos en Cádiz mejora visiblemente un pronto arreglo entre patronos y obreros.

**La guerra del Sur**  
Madrid 10 á las 12.

Telegrafian de París que una columna inglesa formada por 3000 hombres de las tres armas estuvo en imminente peligro de ser copada por varios comandos boers salvándose gracias al oportuno auxilio que le prestaron fuerzas inglesas.

Ambas columnas se retiraron por escalones ante el estrido fuego de los boers, con pérdidas de consideración.

El hecho de armas es muy comentado **Una carta del Papa**  
Madrid 10 á las 12.

En la carta que el Papa dirige al Episcopo griego lamenta que continúe el cisma en la iglesia griega; aconseja proseguir en la propaganda católica y crear en Atenas un seminario.

**LOTERIA NACIONAL**  
Madrid 10 á las 11.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy han salido premiados los números siguientes:

El primer premio de doscientos cuarenta mil pesetas ha correspondido al número 9.929 despachado en Cartagena.

El segundo premio de cien mil pesetas ha correspondido al número 4.157 despachado en Bilbao.

El tercer premio de treinta mil pesetas ha correspondido al número 122 despachado en Las Palmas.

Con cinco mil pesetas cada uno han salido premiados los números 3.863—11.134—12.804—38—6.270—12.275—11.746—7.987—5.920—11.801—8.036.

**BOLSIN.**—Barcelona, 10

Francos . . . . .	30'50
Interior . . . . .	72'55
Nortes . . . . .	55'25
Alicantes . . . . .	76'45

—( 212 )—

ventana, donde podremos conversar más á gusto.

—Corriente, dijo Renato.  
Y fué tras él.

Miró Enrique atentamente al Florentino y le preguntó:

—¿Seguís consultando los astros?

—¿Por qué me hacéis esa pregunta?

—Porque cuando la infusta casualidad que sabéis nos hizo enemigos, venía á París expreso para hablar de nigromancia. Me he dedicado mucho á las ciencias ocultas.

—¿O estéis burlandof dijo el florentino.

—De ninguna manera; estoy pronto á daros una prueba de lo que digo. No sois el único brujo del reino, miser Renato. Yo he nacido al pie de los montes Pirineos y he sido educado por un viejo pastor español que me inició en esa ciencia misteriosa del porvenir.

Hablaba Enrique con tanta seriedad y con acento tan convencido, que el Florentino quedó á pesar suyo muy impresionado.

—Dadme vuestra mano, prosiguió; voy á leer en ella como un libro.

—Tomadla, dijo Renato tendiendo la mano derecha.

—La cogió Enrique gravemente, la examinó

—( 213 )—

con detención, reflexionó largo tiempo y al fin dijo:

—Tenéis miedo de morir.

El Florentino se estremeció.

—Sed franco, señor Renato.

—Todo el mundo lo tiene más ó menos.

—Sí, pero á vos os devora y consume.

—¿Y qué más, caballero?

—Una mujer os predijo que moriríais por causa de otra mujer.

Renato retrocedió un paso y miró con asombro al príncipe.

—¿Y cómo sabéis eso? preguntó.

—Hace algunos minutos que lo ignoraba; pero acabo de saberlo con toda certeza...

El príncipe siguió examinando la mano del Florentino con imperturbable gravedad, y luego continuó:

—La predicción está á punto de cumplirse. La mujer que os la hizo era una gitana, y eso sucedió hace treinta años en Florencia, en la esquina de una calle, no lejos de una iglesia.

—¿Y... la otra? preguntó Renato con voz un tanto inmutada.

—¿Cuál otra?

—La mujer que debe ser causa de mi muerte.

—Os debe el ser: es vuestra propia hija.

—( 216 )—

vida. El príncipe miró á Renato sonriéndose y luego añadió:

—La primera mirada que me dirigisteis hace poco, cuando estaba sentado al lado del rey, me probó una cosa.

—¿Qué cosa? preguntó Renato.

—Que erais mi mortal enemigo y que habíais jurado mi muerte.

Renato no contestó.

—¿Vaya! dijo Enrique, sed franco, aunque no sea más que una vez en vuestra vida.

—¡Es cierto! respondió el Florentino; os aborrezco porque me humillásteis, y juré vengarme tarde ó temprano.

—Estáis en vuestro derecho, replicó el príncipe con gran indiferencia, pero permitidme que os haga una advertencia: hallándome convencidísimo de mi predicción, ninguna inquietud me inspira vuestro odio, pues caso de que consiguiérais matarme, moriría seguro de ser vengado; á mi muerte seguiría presto la vuestra.

Era tan rigurosamente lógico este raciocinio, que nada pudo replicar el Florentino. En este momento se oyó el preludio de un baile español y Enrique se estremeció.

—¿Dispensad! dijo á Renato, luego continua

—( 216 )—

vida. El príncipe miró á Renato sonriéndose y luego añadió:

—La primera mirada que me dirigisteis hace poco, cuando estaba sentado al lado del rey, me probó una cosa.

—¿Qué cosa? preguntó Renato.

—Que erais mi mortal enemigo y que habíais jurado mi muerte.

Renato no contestó.

—¿Vaya! dijo Enrique, sed franco, aunque no sea más que una vez en vuestra vida.

—¡Es cierto! respondió el Florentino; os aborrezco porque me humillásteis, y juré vengarme tarde ó temprano.

—Estáis en vuestro derecho, replicó el príncipe con gran indiferencia, pero permitidme que os haga una advertencia: hallándome convencidísimo de mi predicción, ninguna inquietud me inspira vuestro odio, pues caso de que consiguiérais matarme, moriría seguro de ser vengado; á mi muerte seguiría presto la vuestra.

Era tan rigurosamente lógico este raciocinio, que nada pudo replicar el Florentino. En este momento se oyó el preludio de un baile español y Enrique se estremeció.

—¿Dispensad! dijo á Renato, luego continua

—( 209 )—

un presentimiento de que aquel desconocido iba á representar un papel cualquiera en su existencia.

—Caballero, le dijo, voy á bailar con el señor de Pardallan, y después os admito por pareja. Vendréis á ofrecerme vuestra mano.

Renato se había alejado y reunídose con la reina.

—¿Oíais son esos caballeros? le preguntó Catalina de Médicis.

—Dos hidalgos galones, primos de Pirrae, según dicen.

—¡Llueven galones aquí, que es una peste, dijo la reina con desdén. ¿Sabes sus nombres?

—Sí, señora. El primero, el que lleva colete azul y estaba á la derecha del rey, se llama Coarasse.

—¿Coarasse? ¡Vaya un nombre raro! ¿Y el otro?

—El otro se llama Noe.

—¡Ah! conozco ese nombre, dijo la reina, es de la buena nobleza de Bearn. Vete á charlar con ellos un rato, á ver si puedes indagar á qué vienen á París.

Renato se acercó y encontró á Enrique que estaba apoyado en un pilar mirando cómo bailaba Margarita con el anciano barón de Pardallan, el cual tenía una mujer joven de quien



VAPORES CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona los martes, jueves y viernes a las 8 tarde (directo) y los domingos a las 3 tarde (via Alcedia).

París Mahón los miércoles a las 3 tarde (via Alcedia) y los sábados a las 8 tarde.

Llegadas a Palma. De Barcelona los lunes, miércoles y sábados a las 7 de la mañana y los jueves a las 9 de la mañana (via Alcedia).



FERRO-CARRILES

Trenes para viajeros. De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:35 tarde (mixto Empalme y Manacor) y Santa Maria y Felanitx.

De Manacor hasta Palma, a las 7:30 (mixto) 8:30 mañana y 5:15 tarde. De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, a las 6:30 mañana y 5:15 tarde (mixto en los Empalmes).

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente Palma. Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Soller. Estaciones de servicio limitado (de 8 a 12 m. y de 2 a 7 1/2): Alayor, Alondria, Ariá, Felanitx Inca, Manacor, Andraitx y Soller.

ANTI-REUMATICO GRAU YNGLADA

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviado de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de DOLORES REUMATICOS en sus diversas manifestaciones, como se atestiguan por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.

EMULSION FORCADA

Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura a los niños débiles y delicados, endeble y linfáticos, a los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos a la tisis, a todos los debilitados, etc.

CASA DE RESERVO. Hay una para alquilar situada en el Pont d'Inca, frente la Herrería; equis a la plaza de la Iglesia Nueva, consiste en planta, plaza muy espaciosa, comedor, cocina, sala, jardín, con arbores frutales. Dará razón Hotel Can Jaume, calle de San Miguel, núm. 88.

SE VENDE corral y granjerías blancas en muy buen estado. Informar en Mar 71.

CEPAS AMERICANAS. En las arboledas cañal de Jesús, término de esta ciudad, se venden barbas de precios módicos.

COCHERA. Se desea una que esté situada en la Ciudad (Horti d'Inca), para un caballo y carro. Informar en el Centro de Anuncios.

OFICIAL LAMPISTERO. Dirigido Centro de Anuncios.

EL JABÓN DE BREA. Es el jabón de los médicos y de los enfermos, por ser el único que limpia y cura sin dañar la piel. No tiene de otros jabones el olor fuerte ni el precio de la casa. MONJAS N.º 19, N.º 19.

INTERESANTE. Se desea adquirir toda clase de monedas y alhajas del mismo metal. No tiene de otros alhaceros el precio de la casa. MONJAS N.º 19, N.º 19.

Una operación particular. Se el separar las cejas quien las tenga muy pobladas y la dan entrecejas serias y repulsivas, se quitará el importante vello que sobra en la cara de algunas damas, a saber la ceja sin necesidad de la navaja del peluquero, a quitarse el vello de los carrillos los hombres pelados. Todo esto es una operación muy particular y muy sencilla en 2 minutos, con solo el empleo del Epilatorio Imperial Radré. Franco 18 reales. Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad, 10. D. José Casanova peluquero, Cadena, 6.

TRAPES. Trajes y metales viejos, se compran en el almacén de Fable Murá, Arce de la Merced, número 2. Se necesitan trabajadoras.

LEED Y PROBAD EL LICOR DE LARGA VIDA. Si queréis conservar LA SALUD y vivir muchos años sin dolencia alguna, tomad constantemente antes de comer o después de haber tomado el café una copita del agradable y estomacal licor de LARGA VIDA marca LA FAMA. Elaborado según la fórmula del sabio dominico fray Francisco Ferrer, modificado por los notables médicos don Domingo Escanfó de Palma y don Miguel Llabrés de Inca. Devuelve el apetito, facilita la digestión, fortifica el estómago y evita las calenturas. No dejen de tomarlo las mujeres y demás personas que tengan necesidad de estar sentadas en el bufete redactando o escribiendo. Depósitos para la venta en Palma a 3 Ptas. botella ó litro. Colmado La Malcorquida, Colón n.º 7. -Id. La Providencia, calle Pasadizo. -Id. La Isla, calle San Nicolás n.º 10. -Id. Don Francisco Rubio, calle Gereros n.º 11. Y en casa del fabricante DON PEDRO SUÉS, de Inca, a 2'50 pesetas.

El Jarabe Pagliano. depurativo y refrescante de la sangre. DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO sobrino del difunto prof. Girolamo Pagliano. presentado al Ministerio del Interior-Director de Sanidad que nos ha consentido la venta Premiada en la Exposición nacional Farmacéutica 1894 y en la Exposición nacional de Higiene 1900 con medalla de oro. La corte de Casación de Florencia nos han rendido justicia!!! Las sentencias de la Corte de apelación han sido unánimes!!! Nuestro derecho ha sido confirmado con la sentencia del Tribunal Supremo 16 Junio 1900!!! Nuestro Jarabe es precisamente el mismo inventado en el 1888 por el difunto profesor Girolamo Pagliano, nuestro tío. Nosotros poseemos sus recetas originales, además de un documento con el cual el certifica estos documentos, todos escritos de su propia mano, fueron por nosotros presentados al Magistrado. Desafiemos a cualquiera a demostrarlo—esto basta para demostrar la verdad de cuanto hemos siempre afirmado y vale a convenecer de ambusteros las conclusiones mentiras de los charlatanes. Los documentos que hemos citado se pueden mostrar a cualquiera. Tener cuidado de las falsificaciones.—Exigir sobre el frasco y sobre la cajita nuestra marca de fábrica. No tenemos sucursales. Nápoles, 4 Calle S. Marco.

LATOS. ya sea catarral o de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia a emprompadas. PASTILLAS DEL DR. ANDREU. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Los que tengan ASMA o sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPILES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Pastillas Crespo de Mentol y Cocaína. El dolor de garganta y la tos calman a la primera pastilla. EL MENTOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora y vitalizadora, la acción de algunos componentes entre los que figura la cocaína y el éter volátil. Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertróficas o atroficas, de forma seca, granulosa, granular, o en las de los fumadores, en las laringitis agudas y subagudas acompañadas de ronquera y coqueo, laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcoholicos y asmáticos, en la (coqueo) etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando a la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos. Precio 1'50 pesetas.—En Palma, D. Juan Valenzuela, depositario.

Vapores trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C. Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos. Para HABANA, SANTIAGO DE CUBA, PROGRESO, VERA-CRUZ y TAMPICO, con escalas en PUERTO RICO, MAYAGUEZ y PONCE. Saldrá a últimos de Diciembre el vapor CATALINA. Admite carga y pasajeros para dichos puntos y CANARIAS. Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía señores MARTINEZ Y PLANAS, San Juan 32.—Palma, de M. de S.

Zapatería de Garriga. Riera 10, (acera del Teatro). Calzado a medida para señora, caballero y niño.—Especialidad en calzado para pies defectuosos.—Calzado para criaturas. PRECIOS ECONÓMICOS. Riera 10, (ACERA DEL TEATRO). NO MAS VELLO. 18 años de éxito nos dan la mejor garantía de que los Polvos cosméticos de la casa de Garriga destruyen el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en las manos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas botella. Se vende en las principales farmacias.—En Palma: en la Farmacia de D. Juan Valenzuela, P. Cuartera, 2.

andaba muy celoso, y con la que el rey entablaba conversación en aquel momento. Al ver Enrique que Renato se dirigía a él, anduvo las dos terceras partes del camino yendo a su encuentro. El florentino le saludó con hipérita sonrisa: —Sin duda no esperaba verme todavía por acá, señor de Coarasse? le dijo. —Lo confieso, respondió Enrique; es eria un encerrado en una cueva. —He podido salir de ella. —A fé mía, dijo el príncipe, que no me desagradaría saber cómo. —¿Tendís gusto en ello. —Ciertamente. —Pues bien, es lo voy a contar. —Veamos. —Aquel pobre poseadero que me ató muy de mala gana y después me bajó a la cueva, espesó a que os marcháseis. —Y en seguida fué a soltaros? —Cabalmente. El infeliz se hincó de rodillas y me pidió perdón por la conducta que se había visto forzado a observar conmigo. —Y yo apuesto a que le perdonásteis, dijo el príncipe socarronamente. —Sí que le perdóné. —¿Sin restricciones?

—(213)— y en Italia. A fuerza de consultar los astros para los demás y sin tener gran confianza en su propia ciencia, Renato había llegado a persuadirse de que era verdadera esta ciencia. Al oír a un hombre que le revelaba una de las particularidades más secretas de su vida, el Florentino se asustó formalmente y no le quedó ya duda de que el príncipe de Navarra tenía en efecto poder para descubrir una parte del vello misterioso que oculta el porvenir. —Y bien! prosiguió este último después de un rato de silencio, ¿os dije la verdad, señor Renato? —Sí, en lo que respecta a la predicción, pero... —¿Pero en lo que concierne al porvenir, no os merece crédito? —No lo sé. —¿A fé mía replicó el príncipe, voy como quiera a daros un buen consejo. —Os escucho. —No sé qué papel representaré en vuestra vida, pero no me cabe duda de que he de intervenir en ella, puesto que las líneas de vuestra mano me dicen que mi influencia podrá neutralizar por largo tiempo la influencia nefasta que os amenaza; de todas maneras no es probable que esa influencia pueda ya ejercer más que en

—(214)— Se puso Renato pálido. Jamás había confiado a nadie el secreto de esta predicción. Solamente su hija la sabía hacia nada más que una hora, y estaba el florentino muy ajeno de pensar que su hija y Enrique se hubiesen visto. Enrique prosiguió: —Vuestra muerte es cierta por ese motivo, pero también puede ser diferida, y esta línea transversal que veis aquí, me dice que la influencia de otro hombre puede combatir la influencia inefasta de esa mujer. —¿Y... esa hombre?... Enrique siguió examinando la mano; pero de pronto hizo un ademán de sorpresa y exclamó: —¡Ah! ¡eso sí que es extraño!... ¡ese hombre soy! Le miró el florentino con creciente estupor y sintió cubrirse la frente de frío sudor. —Sí, soy yo, repitió el príncipe. XIV Era Renato el florentino muy supersticioso como muchos de sus compatriotas, sobre todo en aquella época en que el estado de las ciencias ocultas estaba tan generalizado en Francia